

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.03	Tipo documental	Actas
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Cierre Contractual	Vigencia	2025

ACTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE POLIZA

Floridablanca, 23 de julio de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por la **CORPORACION DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION- DINCO** identificada con NIT 900139789-5, representada legalmente Por **SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.759.675**, para amparar **EL CONTRATO N° OBR-SMC-018-2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER"**

Para el efecto se recibe la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades Estatales No. B-100081670 con fecha de expedición 23 de julio de 2026 y la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° B-100023153 con fecha de expedición 23 de julio de 2026, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la cual presenta los siguientes amparos.

POLIZA N° B-100081670

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$27.902.414,60	23/07/2026	23/03/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$139.512.073,00	23/07/2026	23/01/2027
PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$13.951.207,30	23/07/2026	23/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$55.804.829,20	23/09/2026	23/09/2029

POLIZA CIVIL RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° B-100023153

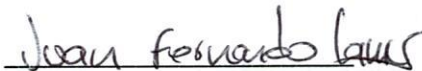
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
--------	-----------------	----------------	----------------

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.03	Tipo documental	Actas
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Cierre Contractual	Vigencia	2025

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.151.000,00	23/07/2026	23/09/2026
PATRONAL	\$350.151.000,00	23/07/2026	23/09/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.151.000,00	23/07/2026	23/09/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.151.000,00	23/07/2026	23/09/2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, con base en el acta de inicio del **CONTRATO OBR-SMC-18-2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DEPORTE, LA CULTURA. LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO**. Y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Garantía Única.



JUAN FERNANDO LAMUS
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

No. PÓLIZA	B-100081670	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22324445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/07/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 23/09/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CORPORACION DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION - DINCO					No. DOC. IDENTIDAD	900139789-5
DIRECCIÓN	CARRERA 56 N 74 - 191 CASA L 1 CONJUNTO MONTE VERDE					TELÉFONO	3115261915
ASEGURADO	FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA CULTURA LA TECNOLOGIA					No. DOC. IDENTIDAD	901859427-7
DIRECCIÓN	CALLE 35C # 22C-26 CAÑAVERAL PLAZA					TELÉFONO	3144827851
BENEFICIARIO	FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA CULTURA LA TECNOLOGIA					No. DOC. IDENTIDAD	901859427-7
DIRECCIÓN	CALLE 35C # 22C-26 CAÑAVERAL PLAZA					TELÉFONO	3144827851

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. OBR-SMC -018 DE 2026, CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO :FONDESCOL IDENTIFICADA CON NIT 901.859.427-7 MUNICIPIO DE VILLANUEVA CON NIT 890.206.250-1

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/07/2026	24:00 Horas Del 23/03/2027	27.902.414,60	55.728,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 23/07/2026	24:00 Horas Del 23/01/2027	139.512.073,00	175.823,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/07/2026	24:00 Horas Del 23/09/2029	13.951.207,30	110.654,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 23/09/2026	24:00 Horas Del 23/09/2029	55.804.829,20	335.135,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 237.170.524,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAIRO ALONSO SANTOS ROA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$ 677.340,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 677.340,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 129.645,00
TOTAL A PAGAR	\$ 811.985,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100081670	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22324445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	23/07/2026	24:00 Horas Del	23/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJE - ASC



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	B-100023153	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22324447	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	23/07/2026		23/09/2026			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INCLUYE:

- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- RCE PATRONAL

-VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION - DINCO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

